

REPORTE MENSUAL

Convenio 1783 de 2025

Periodo reportado:
01/11/2025 - 30/11/2025

SUEJE
Sistema Universitario del Eje Cafetero

Interior

CONTENIDO

1. Información general del convenio 2

2. Introducción 3

3. Cronología de acciones y comunicaciones 4

3.1. Reunión presencial sueje - cric en popayán (30/10/2025) 5

3.2. Remisión de minutas ajustadas, tdr y anexos técnicos (3/11/2025) 6

3.3. Radicación de cuenta pago 1 del convenio (5/11/2025) 7

3.4. Reunión técnica para aclaración de montos y ajustes contractuales - virtual (06/11/2025) 8

3.5. Recepción de comunicación de aceptación por parte del cric (7/11/2025) 9

3.6. Reunión virtual con equipo jurídico del cric y remisión de documentación (11/11/2025) 10

3.7. Reunión virtual de concertación técnica sobre poa, tdr y evidencias del siap (12/11/2025) 11

3.8. Reunión virtual de concertación técnica sobre poa, tdr y evidencias del sigp (13/11/2025) 13

3.9. Reunión técnica con el ministerio del interior sobre lineamientos administrativos, contables y financieros del convenio (14/11/2025) 14

3.10. Ajustes al poa, tdr y evidencias del sigp y siap (14 al 18 de noviembre de 2025) 16

3.11. Reunión técnica de revisión final del plan operativo y criterios de soporte (sigp) (24/11/2025) 17

3.12. Remisión de formatos institucionales del cric y seguimiento a la concertación documental (24 al 26 de noviembre de 2025) 18

4. Cronología consolidada 20

5. Balance general del mes de noviembre de 2025 22

6. Gestión documental y entregables remitidos 24

7. Avances técnicos 25

8. Avances administrativos y de gestión institucional 28

9. Informe financiero 30

9.1. Relación presupuestal por sistema 30

9.2. Estado de los desembolsos 36

9.3. Ejecución administrativa y erogación presupuestal 37

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Ítem	Detalle
Número del Convenio	1783 de 2025
Tipo de Contrato	Convenio Interadministrativo
Partes Intervinientes	La Nación Ministerio del Interior y el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE
Fecha de Suscripción	25 de agosto de 2025
Duración	12 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y firma del acta de inicio
Valor Total	$43.566.163.830 M/CTE
Distribución del Valor	$40.339.040.583 para ejecución de iniciativas $3.227.123.247 para asistencia técnica, administrativa, operativa y financiera (8%)
Fuente de Financiación	Presupuesto General de la Nación Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.
Objeto Contractual	Prestar la asistencia técnica, administrativa, operativa y financiera para el diseño, implementación y seguimiento de acciones orientadas al fortalecimiento de los Sistemas Indígenas de Gobierno Propio (SIGP) y de Administración Propia (SIAP) de los pueblos y comunidades indígenas del departamento del Cauca.
Lugar de Ejecución	Departamento del Cauca, con cobertura nacional
Operador	Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE
Supervisor	Roquelina Sabis Blanco - Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior.
Apoyo a supervisión	Nohora Alicia Celis Cruz. Leonardo Fabian Hernandez Jaramillo. Camilo Erneso Suarez Ortiz.

2. INTRODUCCIÓN.

Durante el mes de noviembre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE, en su calidad de operador del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, continuó desarrollando acciones técnicas, administrativas y de articulación institucional orientadas a garantizar las condiciones necesarias para la ejecución del convenio, cuyo objeto es el fortalecimiento de los Sistemas Indígenas de Gobierno Propio (SIGP) y de Administración Propia (SIAP) del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC.

El período estuvo marcado por la consolidación y ajuste de los productos técnicos y administrativos, de acuerdo con los lineamientos, requerimientos y acuerdos concertados con el CRIC, como parte del proceso de armonización institucional y respeto a sus dinámicas organizativas y de gobierno propio. Dichos ajustes se orientaron a asegurar la coherencia de los instrumentos técnicos del convenio con las necesidades, prioridades y definiciones establecidas por la organización indígena.

Adicionalmente, el mes se caracterizó por la gestión y revisión de las minutas contractuales asociadas a los diferentes rubros necesarios para la ejecución del convenio, entre ellos transporte, logística, personal, alimentación y demás componentes operativos vinculados directamente al CRIC, con el propósito de avanzar en la estructuración contractual requerida para el inicio efectivo de las actividades.

De igual forma, SUEJE mantuvo su disposición institucional y técnica para avanzar en la implementación del convenio, promoviendo espacios de coordinación y trabajo conjunto con el CRIC que permitieran la revisión, validación y concertación de los documentos de alistamiento necesarios para una ejecución armónica, eficiente y acorde con los principios de autonomía, participación y corresponsabilidad.

3. CRONOLOGÍA DE ACCIONES Y COMUNICACIONES

El presente apartado recoge de manera cronológica, ordenada y verificable las acciones desarrolladas por el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE, en su calidad de operador del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, suscrito con el Ministerio del Interior y orientado al fortalecimiento de los Sistemas Indígenas de Gobierno Propio y de Administración Propia del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, durante el mes de noviembre de 2025.

El objetivo de esta sección es evidenciar el proceso de gestión, articulación y concertación institucional adelantado durante el periodo, dando continuidad a las acciones iniciadas desde la firma del Convenio, y detallando las actuaciones desarrolladas entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025, fecha de corte del presente informe.

Durante este periodo se realizaron gestiones técnicas, administrativas y de coordinación interinstitucional intensivas, orientadas a la consolidación, ajuste y validación de los instrumentos técnicos y contractuales del Convenio, incluyendo minutas, Términos de Referencia, Planes Operativos y criterios de evidencias, así como a la gestión paralela ante el Ministerio del Interior para el trámite del primer desembolso financiero.

El proceso estuvo marcado por la disposición permanente del operador SUEJE para avanzar en la implementación del Convenio, atendiendo de manera oportuna las observaciones formuladas por el CRIC, participando activamente en los espacios de concertación técnica y jurídica, y manteniendo una comunicación constante, formal y trazable tanto con el CRIC como con el Ministerio del Interior, en un marco de respeto institucional, reconocimiento de la autonomía organizativa indígena y observancia de los procedimientos administrativos vigentes.

La cronología que se presenta a continuación permite observar de forma clara y verificable los principales hitos del proceso de gestión durante el mes de noviembre, incluyendo las reuniones presenciales y virtuales de concertación, la remisión y ajuste de documentos, las comunicaciones oficiales intercambiadas, las gestiones administrativas ante el Ministerio y los momentos clave de revisión, validación y toma de decisiones, que han condicionado el inicio contractual y operativo del Convenio.

DETALLE CRONOLÓGICO.

El detalle cronológico se presenta organizado por fecha y tipo de actuación, describiendo para cada hito el contexto, el propósito de la gestión o comunicación, los principales acuerdos o resultados alcanzados, así como la referencia a los soportes documentales correspondientes, con el fin de garantizar la trazabilidad y transparencia del proceso.

3.1. Reunión presencial SUEJE - CRIC en Popayán (30/10/2025)

El 30 de octubre de 2025 se llevó a cabo una reunión presencial en las oficinas del Sistema Indígena de Gobierno Propio del CRIC, en la ciudad de Popayán (Cauca), entre delegados del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y el equipo técnico delegado del Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE, con el propósito de realizar la revisión conjunta de las minutas contractuales borrador enviadas el 24 de septiembre de 2025.

La reunión contó con la participación de consejeros, representantes legales, líderes de planeación y asesores jurídicos del CRIC, así como del equipo delegado de SUEJE, dejando constancia formal de los asistentes mediante planilla de asistencia anexa al acta.

Durante el desarrollo de la mesa técnica, y tomando como referencia el modelo de contrato interadministrativo previamente remitido, se acordaron, precisaron y definieron ajustes estructurales, jurídicos, técnicos y financieros que orientarían la estructuración y ejecución de los contratos derivados del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, entre ellos:

- La suscripción de dos (2) contratos interadministrativos independientes, uno para el Sistema Indígena de Gobierno Propio (SIGP) y otro para el Sistema Indígena de Administración Propia (SIAP).
- La elaboración de dos (2) Términos de Referencia (TDR) independientes, uno por cada sistema, que incluyeran los componentes técnicos, financieros y administrativos.
- La definición de modificaciones contractuales, incluyendo:
 - Eliminación de cláusulas relacionadas con defensa jurídica.
 - Ajustes sobre la titularidad de los derechos de autor y propiedad intelectual, reconociendo al CRIC como autoridad y titular del conocimiento propio.
 - Acuerdos sobre la forma de pago, estableciendo porcentajes asociados al perfeccionamiento del contrato, avances de ejecución y entrega final de informes.
- La proyección de la ejecución técnica a partir de enero de 2026, con la posibilidad de adelantar la ejecución administrativa desde diciembre de 2025.
- El compromiso institucional del CRIC de emitir una respuesta oficial sobre la continuidad del contrato interadministrativo, sujeta a la decisión de sus autoridades competentes.

Esta reunión presencial constituyó un hito fundamental en el proceso de concertación técnica y contractual, al permitir la revisión detallada de las minutas, la definición de lineamientos claros para los contratos derivados y la formalización de acuerdos que sirvieron de base para los ajustes posteriores realizados por SUEJE.

Una vez finalizada la reunión presencial del 30 de octubre de 2025, SUEJE realizó comunicación posterior con el equipo del CRIC, en la cual se informó que se procedería a remitir de manera formal las observaciones realizadas durante la sesión a las minutas contractuales, así como el acta levantada en el marco del encuentro.

En dicha comunicación, SUEJE señaló que, con base en las observaciones y acuerdos consignados en el acta, el equipo técnico y jurídico procedería a proyectar nuevamente las minutas contractuales y a ajustar los Términos de Referencia (TDR) correspondientes, incorporando los lineamientos, precisiones y modificaciones concertadas durante la reunión.

Asimismo, se indicó que, una vez realizados estos ajustes, la documentación consolidada sería remitida al CRIC para su revisión, estimando su envío durante el fin de semana posterior a la reunión o inmediatamente después del mismo, con el propósito de continuar el proceso de validación de manera articulada y dentro de los tiempos acordados entre las partes.

Soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1lclyiQ3fPH6Lk_LQ1-Mvz2sFm96tTIsT?usp=sharing

3.2. Remisión de minutas ajustadas, TDR y anexos técnicos (3/11/2025)

Como acción inmediata posterior a la reunión presencial del 30 de octubre de 2025, el 31 de octubre de 2025 SUEJE remitió al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC un correo institucional de agradecimiento y seguimiento a los compromisos adquiridos, en el cual se valoró el espacio de diálogo técnico sostenido y se reiteró la disposición institucional para avanzar de manera concertada.

En dicha comunicación, SUEJE informó que se encontraba a la espera del envío del acta levantada durante la reunión y de la minuta del contrato con las observaciones realizadas, señalando expresamente que estos insumos constituían la base técnica y jurídica necesaria para proceder con la proyección de las nuevas minutas contractuales y los respectivos Términos de Referencia (TDR), los cuales serían remitidos formalmente al CRIC para su revisión y aprobación.

Posteriormente, una vez recibida el 1 de noviembre de 2025 la documentación correspondiente por parte del CRIC (acta de la reunión y modelo de contrato con observaciones), el 3 de noviembre de 2025 SUEJE dio cumplimiento a los compromisos anunciados y realizó el envío formal de los borradores ajustados de las minutas contractuales, los TDR y los anexos técnicos, diferenciados por sistema (SIGP y SIAP).

Mediante correo electrónico institucional, SUEJE remitió dos carpetas independientes, una para cada sistema, las cuales contenían:

- Borradores de las minutas de contrato, incorporando las observaciones formuladas durante la reunión del 30 de octubre.
- Borradores de los Términos de Referencia (TDR), estructurados conforme a los acuerdos concertados y dispuestos para revisión y complementación por parte del CRIC.
- Planes Operativos correspondientes a cada sistema, como soporte técnico y funcional de la estructura contractual.
- Anexos a los TDR, conformados por formatos orientados a facilitar la organización, seguimiento y manejo de la información durante la ejecución.

En la comunicación del 3 de noviembre, SUEJE reiteró que toda la documentación se encontraba dispuesta para revisión y validación, en el marco del ejercicio concertado que se venía adelantando con el CRIC, manifestando plena disposición técnica para continuar incorporando observaciones y avanzar de manera conjunta en el proceso de validación contractual.

Este bloque de actuaciones evidencia una secuencia continua y coherente de gestión, en la cual SUEJE realizó seguimiento inmediato a los compromisos adquiridos, esperó formalmente los insumos necesarios y, una vez recibidos, cumplió dentro de los tiempos anunciados con la remisión de la documentación consolidada, habilitando al CRIC para continuar con su proceso interno de revisión y decisión.

Soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1IHFxUxzd7sgXFkE8ixtyV9cLs21LISEO?usp=sharing

3.3. Radicación de cuenta pago 1 del convenio (5/11/2025)

El 5 de noviembre de 2025, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, el Ministerio del Interior, a través de su equipo de supervisión, solicitó formalmente a SUEJE la remisión de documentos y certificados actualizados necesarios para dar inicio al trámite contractual y gestionar el primer desembolso del Convenio .

En atención a dicha solicitud, y dentro del mismo día, SUEJE remitió al Ministerio del Interior la totalidad de los documentos requeridos, incluyendo, entre otros:

- Factura correspondiente al primer desembolso, con la información solicitada en el campo de observaciones.
- Certificado de aportes parafiscales.
- Certificación bancaria.
- Documentos de identificación y nombramiento del representante legal.
- RUT del representante legal y de SUEJE.

- Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y REDAM.
- Informe de supervisión correspondiente al mes de octubre de 2025.

Dicha remisión fue realizada mediante correo electrónico enviado a las 16:33 horas, con copia a los funcionarios responsables del seguimiento del Convenio, dejando constancia expresa del cumplimiento integral de los requisitos solicitados para el trámite financiero .

Posteriormente, el mismo 5 de noviembre de 2025, SUEJE atendió un requerimiento adicional del Ministerio, remitiendo los documentos técnicos firmados por el representante legal, correspondientes al Plan Operativo Anual (POA), el cronograma de actividades y la documentación de hojas de vida, con el fin de complementar el expediente necesario para el avance del trámite administrativo y financiero del Convenio .

Este hito deja constancia de que, desde el punto de vista administrativo y documental, SUEJE cumplió de manera oportuna, completa y verificable con los requerimientos formulados por el Ministerio del Interior para habilitar el primer desembolso, quedando dicho trámite supeditado exclusivamente a los procedimientos internos del Ministerio.

Soportes:

https://drive.google.com/drive/folders/1wQ01Zpx4IPjaHiS9EOHdij8heF6_X02J?usp=sharing

3.4. Reunión técnica para aclaración de montos y ajustes contractuales - Virtual (06/11/2025)

El 6 de noviembre de 2025 se llevó a cabo una reunión técnica con participación de integrantes de la consejería del CRIC, el representante legal y el equipo de planeación del Sistema Indígena de Gobierno Propio, con el propósito de revisar aspectos relacionados con los montos y el alcance de las minutas contractuales remitidas por SUEJE.

Durante el espacio, el CRIC planteó inquietudes respecto a la no inclusión del valor total correspondiente a los tejidos económicos en las minutas contractuales. Frente a ello, SUEJE explicó que dicho componente no fue incorporado debido a que no contaba, a la fecha, con una caracterización técnica finalizada ni con definiciones suficientes que permitieran su estructuración contractual.

Asimismo, se indicó que el componente de los tejidos económicos sería abordado en una fase posterior, una vez se dispusiera de la información técnica necesaria, bajo el esquema de contratación que resultara más adecuado, de conformidad con los principios de planeación, transparencia y selección objetiva.

Adicionalmente, SUEJE manifestó su disposición para considerar las sugerencias formuladas por el CRIC en relación con la estructuración de los procesos contractuales, en la medida en que estas resultaran técnica y jurídicamente viables.

La reunión permitió aclarar el alcance de las minutas contractuales y unificar criterios técnicos. Al cierre del espacio, el CRIC informó que la información revisada sería elevada a las instancias y autoridades indígenas competentes, y que, una vez surtido su proceso interno de análisis y consenso, se emitiría una comunicación formal en la que se expresaría su posición institucional frente al Convenio.

3.5. Recepción de comunicación de aceptación por parte del CRIC (7/11/2025)

El 7 de noviembre de 2025, el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC remitió a SUEJE el acta correspondiente a la Junta Directiva realizada el 6 de noviembre de 2025, en la cual la Consejería Mayor del CRIC, a través del Sistema Indígena de Administración Propia (SIAP), socializó ante las autoridades indígenas el Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, suscrito entre el Ministerio del Interior y SUEJE.

De acuerdo con el acta, durante la sesión se presentaron los avances del proceso contractual, así como las claridades políticas, técnicas y administrativas derivadas de los espacios de diálogo sostenidos con el Ministerio del Interior y con SUEJE. En este marco, se expusieron las razones que motivaron el trámite del contrato interadministrativo con SUEJE y se dejó constancia del diálogo permanente adelantado para garantizar coherencia con la política organizativa del CRIC.

En el documento, las autoridades indígenas emitieron orientaciones y recomendaciones para el desarrollo del contrato, relacionadas con la articulación política y administrativa, la vinculación de personal, la contratación de proveedores y la protección de la información generada en los territorios, reiterando la necesidad de que los procesos se ajusten a los lineamientos y estructuras de gobierno propio del CRIC.

Finalmente, el acta deja constancia de que, bajo dichas claridades y orientaciones, las autoridades del CRIC determinaron avanzar con la ejecución del contrato entre el Ministerio del Interior y SUEJE, autorizando a la Consejería Mayor del CRIC para continuar con los procesos técnicos, administrativos, jurídicos y logísticos necesarios para su implementación y cumplimiento, así como para garantizar la transparencia, la coordinación interinstitucional y la participación de las autoridades indígenas en todas las fases del contrato.

Soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1Z6T3qgUwrwCIhzPIE6lElOqGOEHh2WmK?usp=sharing

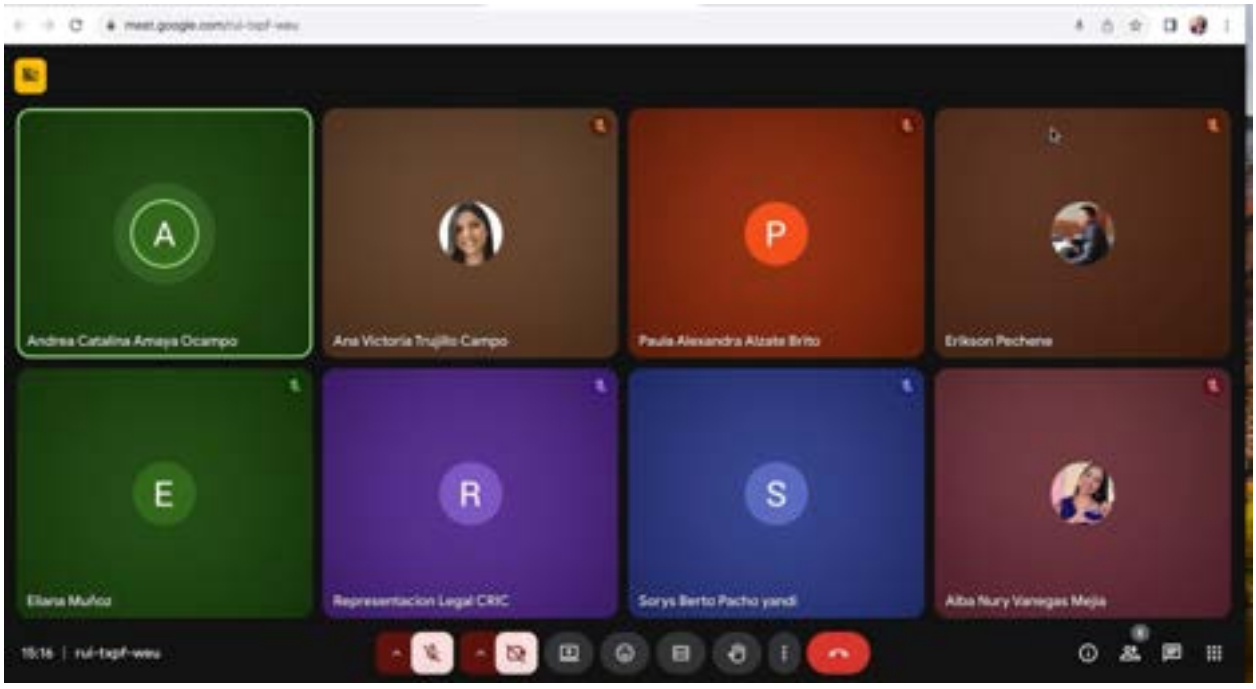
3.6. Reunión virtual con equipo jurídico del CRIC y remisión de documentación (11/11/2025)

El 11 de noviembre de 2025 se llevó a cabo una reunión virtual con el equipo jurídico del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, con el propósito de avanzar en el proceso de contratación y continuar la concertación de las minutas contractuales, los Términos de Referencia (TDR) y el Plan Operativo asociados al Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025.

Dado que en este espacio participó un equipo jurídico distinto al que venía acompañando las reuniones previas, y con el fin de garantizar un análisis completo y contextualizado de la información, SUEJE realizó nuevamente el envío de la documentación consolidada, incluyendo minutas, TDR, planes operativos y anexos, para su revisión detallada por parte del CRIC.

En este marco, y atendiendo la necesidad de que el equipo jurídico contara con el tiempo suficiente para revisar los documentos remitidos, la reunión fue reprogramada para el 12 de noviembre, manteniendo como objetivo la validación técnica y jurídica de los instrumentos contractuales y la continuidad del proceso de concertación.

Soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1Lx2YtV7pTo6anlvaxzMIXuSkfmhbAbtS?usp=sharing



3.7. Reunión virtual de concertación técnica sobre POA, TDR y evidencias del SIAP (12/11/2025)

El 12 de noviembre de 2025 se desarrolló una reunión virtual de carácter técnico, con una duración aproximada de tres horas, con participación del equipo del Sistema Indígena de Administración Propia (SIAP), el equipo jurídico del CRIC y el equipo técnico y jurídico de SUEJE, con el objetivo de concertar el Plan Operativo Anual (POA), los Términos de Referencia (TDR) y los criterios de verificación y evidencias asociados a los procesos contractuales.

Durante la sesión, se acordó iniciar la revisión desde el anexo técnico de distribución de rubros, entendiendo este como la base para la correcta estructuración contractual, y posteriormente avanzar de manera articulada sobre el Plan Operativo, con el fin de asegurar coherencia entre actividades, entregables y soportes.

En el espacio, el CRIC explicó que su planeación responde a una dinámica integral y territorial, en la cual los encuentros no pueden desagregarse de manera rígida por rubro o por comunidad, dado que los procesos se desarrollan conforme a las decisiones de las autoridades, la disponibilidad territorial y los usos y costumbres propios. En ese sentido, se precisó que los encuentros son concebidos como procesos colectivos integrales, orientados a la consolidación de productos estructurales del SIAP, más que como eventos aislados.

SUEJE, por su parte, manifestó que su rol no es imponer esquemas metodológicos externos, sino comprender y reflejar en los instrumentos técnicos la forma en que el CRIC planea, ejecuta y justifica sus procesos, con el fin de organizar el POA y los TDR de manera que resulten viables técnica, administrativa y jurídicamente ante el Ministerio del Interior, respetando plenamente la autonomía organizativa del CRIC .

Uno de los puntos centrales abordados fue el relativo a las evidencias y medios de verificación. El CRIC reiteró que, por razones de seguridad, no entrega listados de asistencia ni registros fotográficos individualizados, situación que ha sido previamente conocida y tratada con el Ministerio. Frente a ello, se acordó avanzar en un esquema alternativo de verificación, basado en:

- Actas o memorias de cada encuentro,
- Registros fotográficos generales, evitando primeros planos,
- Certificados de realización del evento y número de participantes, avalados por la autoridad indígena competente.

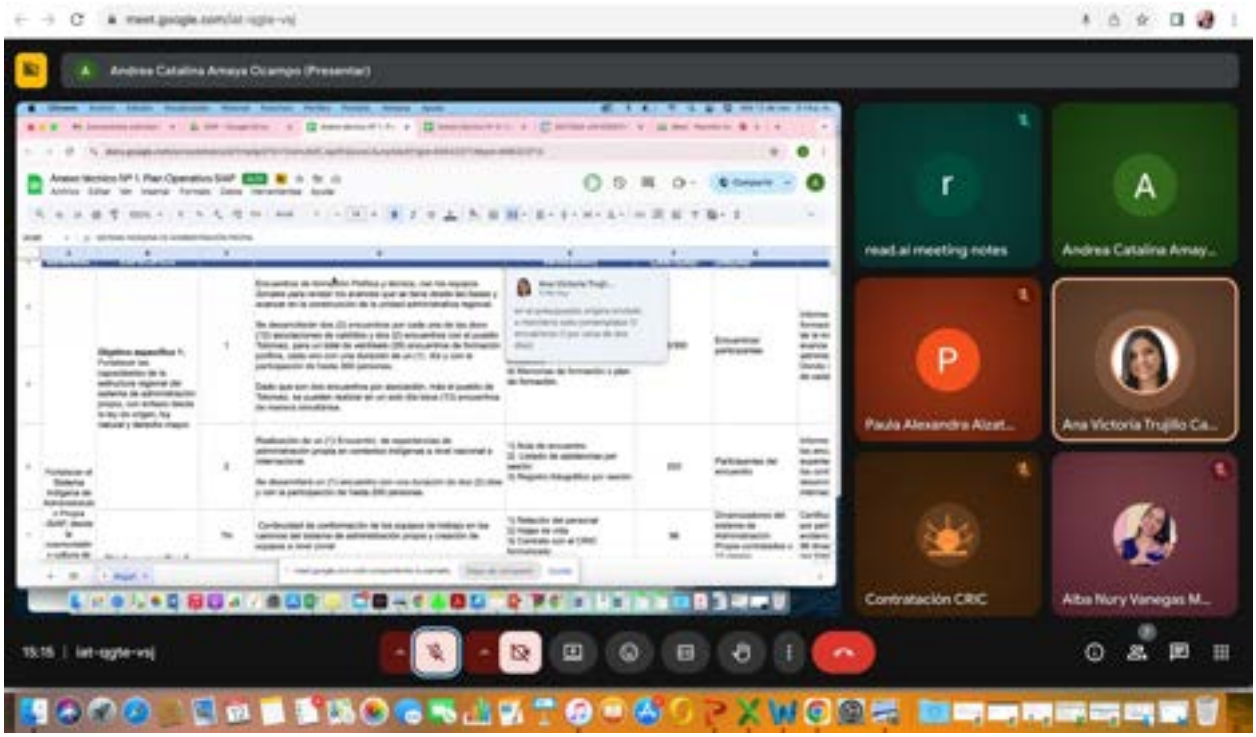
Con el fin de respaldar este esquema ante el Ministerio, SUEJE solicitó formalmente al CRIC la remisión de una certificación argumentada, en la que se expongan las razones de seguridad y

autonomía que sustentan la no entrega de listados de asistencia, con el compromiso de gestionar su validación ante la supervisión ministerial.

Adicionalmente, se revisó el número real de encuentros, precisando que algunos valores consignados inicialmente en el presupuesto requerían ajustes de redacción para reflejar adecuadamente la metodología acordada, dejando constancia de estas precisiones para su incorporación en el acta y en los documentos finales.

Finalmente, se acordó continuar el proceso de revisión de manera secuencial por actividad, definiendo para cada una los entregables, evidencias y productos finales, así como avanzar en mesas técnicas posteriores para abordar específicamente los ajustes relacionados con talento humano, dada la variación entre la formulación inicial del proyecto y el momento real de su ejecución.

Como resultado de los avances logrados durante esta sesión y con el fin de dar continuidad al proceso de concertación, en esta reunión se acordó programar un nuevo espacio de trabajo para el día 13 de noviembre de 2025, orientado específicamente a abordar los aspectos técnicos y operativos del Sistema Indígena de Gobierno Propio (SIGP), bajo la misma metodología de revisión conjunta y concertación aplicada al SIAP.



3.8. Reunión virtual de concertación técnica sobre POA, TDR y evidencias del SIGP (13/11/2025)

El 13 de noviembre de 2025 se llevó a cabo una reunión técnica virtual orientada al trabajo específico del Sistema Indígena de Gobierno Propio (SIGP), como continuidad de los acuerdos alcanzados en la sesión del 12 de noviembre, con el propósito de avanzar en la concertación del Plan Operativo, los anexos técnicos y su articulación con las minutas contractuales.

Durante la sesión, las partes acordaron que la ruta metodológica prioritaria consistía en avanzar primero en la definición y validación del Plan Operativo, entendido como el núcleo técnico del contrato, y posteriormente ajustar el clausulado contractual, asegurando coherencia entre actividades, productos, responsabilidades y alcance financiero.

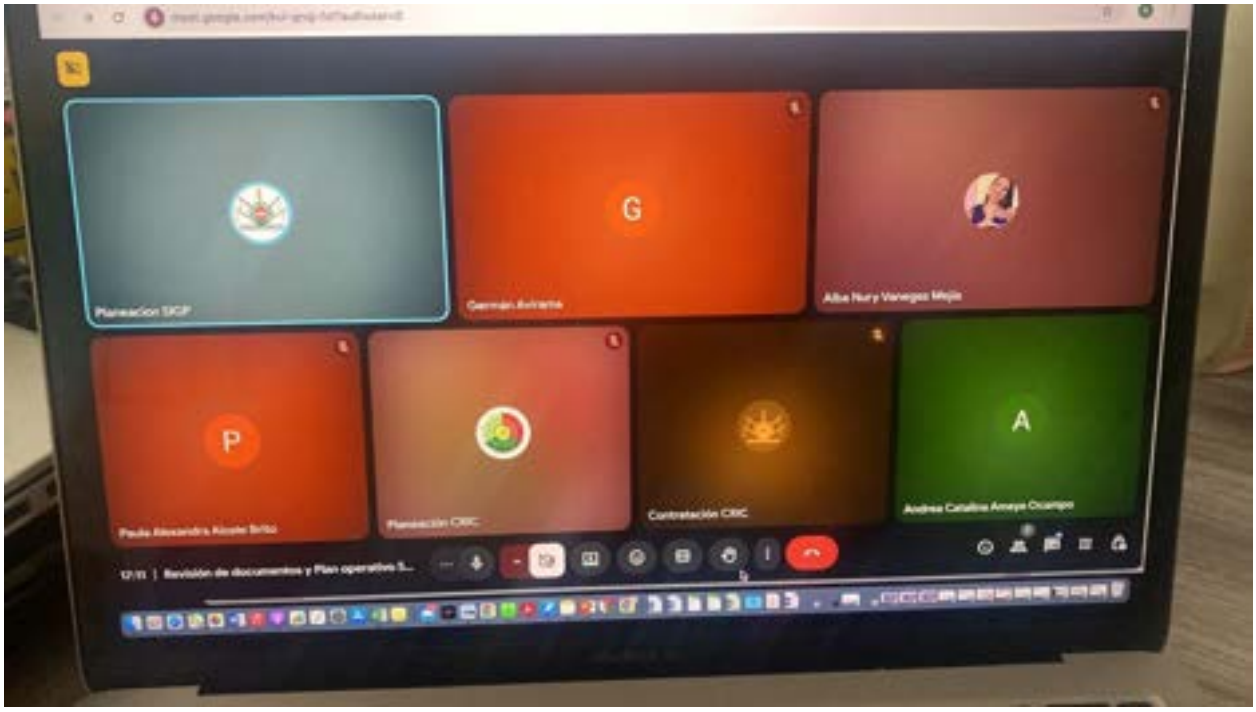
En el espacio, el CRIC expuso de manera detallada la dinámica organizativa y territorial bajo la cual se desarrollan los procesos del SIGP, enfatizando que las actividades deben ser previamente socializadas y concertadas con las autoridades indígenas en cada territorio, y que la participación comunitaria responde a decisiones autónomas de dichas autoridades. Estas consideraciones fueron tenidas en cuenta para la organización de actividades, cronogramas y mecanismos de convocatoria.

Asimismo, se revisaron los criterios de evidencias y verificación, reiterando que, por razones de seguridad y lineamientos organizativos, no se entregan listados nominales de asistencia ni registros fotográficos individualizados. En consecuencia, se avanzó en la definición de mecanismos alternativos de soporte, tales como actas firmadas por autoridades competentes, registros fotográficos generales y certificaciones de realización de las actividades, en coherencia con lo ya concertado para el SIAP.

Durante la reunión también se dejó constancia de la importancia de avanzar con oportunidad en la consolidación de los instrumentos técnicos, teniendo en cuenta los tiempos administrativos y las condiciones normativas vigentes, así como la necesidad de contar con la documentación institucional actualizada para facilitar el trámite contractual.

Finalmente, se acordó continuar el trabajo técnico de manera secuencial, priorizando el cierre del Plan Operativo del SIGP y programando mesas técnicas posteriores para abordar aspectos específicos, en particular los relacionados con talento humano, con el fin de habilitar las condiciones necesarias para la definición contractual. En este marco, el CRIC asumió el compromiso de realizar la revisión del Plan Operativo y formular las observaciones y solicitudes de ajuste que considerara pertinentes. Por su parte, SUEJE se comprometió a realizar los ajustes al Plan Operativo conforme a dichas observaciones y a consolidar un documento integrado, incorporando de manera articulada las observaciones correspondientes tanto al Sistema Indígena

de Administración Propia (SIAP) como al Sistema Indígena de Gobierno Propio (SIGP). Una vez consolidado el Plan Operativo, se acordó que estos ajustes se reflejarían de manera consistente en los Términos de Referencia, garantizando coherencia entre los instrumentos técnicos y contractuales.



3.9. Reunión técnica con el Ministerio del Interior sobre lineamientos administrativos, contables y financieros del Convenio (14/11/2025)

El 14 de noviembre de 2025 se llevó a cabo una reunión técnica virtual entre el Ministerio del Interior y el equipo de SUEJE, con el propósito de resolver inquietudes de carácter administrativo, contable y financiero relacionadas con la ejecución del Convenio

Interadministrativo No. 1783 de 2025, particularmente en lo referente al registro contable del convenio, manejo de operaciones recíprocas, devolución de rendimientos financieros, soporte del costo administrativo del operador y lineamientos para la presentación de informes mensuales.

Por parte del Ministerio del Interior participaron funcionarios de la Dirección de Asuntos Indígenas, en calidad de apoyo a la supervisión del Convenio, y por parte de SUEJE asistieron la Coordinación del Proyecto y el equipo contable y financiero.

Durante la reunión se abordaron, entre otros, los siguientes aspectos:

- Registro contable del convenio y operaciones recíprocas: El Ministerio precisó que los recursos girados a SUEJE se consideran recursos en administración, y que la ejecución del convenio se valida ante el Ministerio mediante la presentación de informes técnicos y financieros mensuales. Se indicó que la forma específica de registro contable corresponde a la autonomía de SUEJE, siempre que exista coherencia con los valores reportados en las operaciones recíprocas (recursos girados, ejecutados y saldos).
- Devolución de rendimientos financieros y recursos no ejecutados: Se reiteró la obligación de reintegrar mensualmente al Tesoro Nacional los rendimientos financieros generados y los recursos no ejecutados, dentro de los primeros días hábiles del mes siguiente, así como la necesidad de remitir los soportes correspondientes (comprobante de pago, extractos bancarios y comunicación explicativa del periodo).
- Soporte y reporte del costo administrativo (8%): El Ministerio aclaró que el 8% de administración reconocido a SUEJE hace parte integral del valor del convenio y se encuentra incorporado en las facturas globales de los desembolsos, sin que sea necesario presentar soportes individualizados de cada gasto administrativo. No obstante, se indicó que en los informes financieros mensuales y en el informe final debe reportarse de manera consolidada el monto ejecutado del 8% y la descripción general de los conceptos cubiertos.
- Reconocimiento de gastos administrativos previos al desembolso: Se precisó que los gastos administrativos incurridos por SUEJE antes de la recepción del primer desembolso pueden ser reconocidos con cargo al 8%, siempre que cuenten con los respectivos soportes contables y se reflejen adecuadamente en los informes financieros.
- Formatos y lineamientos para informes mensuales: Se acordó que SUEJE puede proponer sus propios formatos de informe técnico y financiero, los cuales serán revisados conjuntamente con el Ministerio para asegurar que contengan los elementos necesarios para el seguimiento, la coherencia entre actividades y gastos, y la conciliación de operaciones recíprocas.

Finalmente, se dejaron establecidos compromisos concretos, entre ellos el reenvío por parte del Ministerio de las instrucciones para la devolución de rendimientos financieros y la remisión de la grabación de la reunión, así como el compromiso de SUEJE de presentar informes técnicos y financieros mensuales, registrar la ejecución de recursos y proponer los formatos de reporte correspondientes.

Soportes:
https://drive.google.com/drive/folders/1s9yBdLatxF4AMgqCizkSYBKAGbZf_hmj?usp=sharing

3.10. Ajustes al POA, TDR y evidencias del SIGP y SIAP (14 al 18 de noviembre de 2025)

Entre el 14 y el 18 de noviembre de 2025, el CRIC, a través de los equipos de Administración Propia (SIAP) y Gobierno Propio (SIGP), realizó observaciones técnicas al Plan Operativo, particularmente sobre los entregables, medios de verificación, criterios de soporte y coherencia entre actividades y naturaleza de los procesos.

Las observaciones fueron formuladas principalmente sobre aspectos tales como:

- Ajustes a los medios de verificación, precisando que, por la naturaleza de las actividades, los registros fotográficos debían definirse por encuentro o por actividad y no por día, y que no correspondía incluir listados nominales de asistencia.
- Claridad sobre el uso de actas, certificaciones avaladas por autoridades indígenas y memorias de los espacios como principales soportes de ejecución.
- Diferenciación entre soportes técnicos y financieros, indicando que algunos recursos debían reflejarse en el informe administrativo y financiero y no en el componente técnico del Plan Operativo.
- Ajustes conceptuales frente a actividades que, por su naturaleza, no correspondían a procesos de formación, sino a espacios de carácter organizativo, político o de concertación.

Durante este periodo, el equipo técnico de SUEJE realizó de manera progresiva los ajustes solicitados, incorporando las observaciones directamente en los documentos de trabajo, manteniendo coherencia con los acuerdos previos y con los enfoques de seguridad y autonomía definidos por el CRIC.

El 18 de noviembre de 2025, una vez incorporados los ajustes, SUEJE informó formalmente al CRIC que los documentos y el Plan Operativo se encontraban actualizados y disponibles en la carpeta de Drive previamente compartida, de conformidad con lo trabajado en las reuniones de la semana anterior. En dicha comunicación, SUEJE agradeció la disposición del CRIC y solicitó la programación de una reunión para revisar de manera conjunta el componente de talento humano, el cual había quedado pendiente en la última sesión técnica.

Este cierre permitió consolidar una versión ajustada del Plan Operativo del SIAP y del SIGP, la cual quedó como insumo base para la actualización de los Términos de Referencia y la continuidad del proceso contractual

Soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1WWUJ-zAe6cT9zG8Xi3HigMYPGombsa8M?usp=sharing

3.11. Reunión técnica de revisión final del Plan Operativo y criterios de soporte (SIGP) (24/11/2025)

El 24 de noviembre de 2025 se llevó a cabo una reunión técnica virtual con participación de integrantes del CRIC y del equipo de SUEJE, orientada a realizar una revisión detallada de los ajustes incorporados al Plan Operativo del Sistema Indígena de Gobierno Propio (SIGP), a partir de las observaciones formuladas y trabajadas durante los días previos.

Durante el espacio, SUEJE informó que todas las observaciones recibidas habían sido revisadas e incorporadas conforme a lo solicitado, y se procedió a verificar de manera conjunta los cambios realizados, con especial énfasis en la distinción entre los soportes técnicos y los soportes financieros, con el fin de asegurar claridad en los procesos de reporte, seguimiento y control.

En particular, se concertó que:

- Los soportes técnicos del Plan Operativo corresponden a actas, memorias, registros fotográficos generales por encuentro y certificaciones avaladas por las autoridades indígenas, los cuales hacen parte del informe técnico.
- Los soportes financieros, tales como facturas, cuentas de cobro, comprobantes de pago y notas descriptivas, deben consolidarse exclusivamente en el informe administrativo y financiero, evitando su inclusión en el componente técnico.

Asimismo, se revisaron nuevamente los criterios relacionados con los registros fotográficos, ratificando que estos deben definirse por encuentro o por actividad y no por día, y que no corresponde la entrega de listados nominales de asistencia, en coherencia con los lineamientos de seguridad y organización previamente expuestos por el CRIC.

Adicionalmente, durante la reunión se acordó que el CRIC remitiría a SUEJE los formatos que utiliza habitualmente para la presentación de evidencias, con el fin de que el equipo técnico de SUEJE pudiera revisarlos y formular las observaciones correspondientes, garantizando su coherencia con los requerimientos técnicos, administrativos y de seguimiento establecidos en el marco del Convenio.

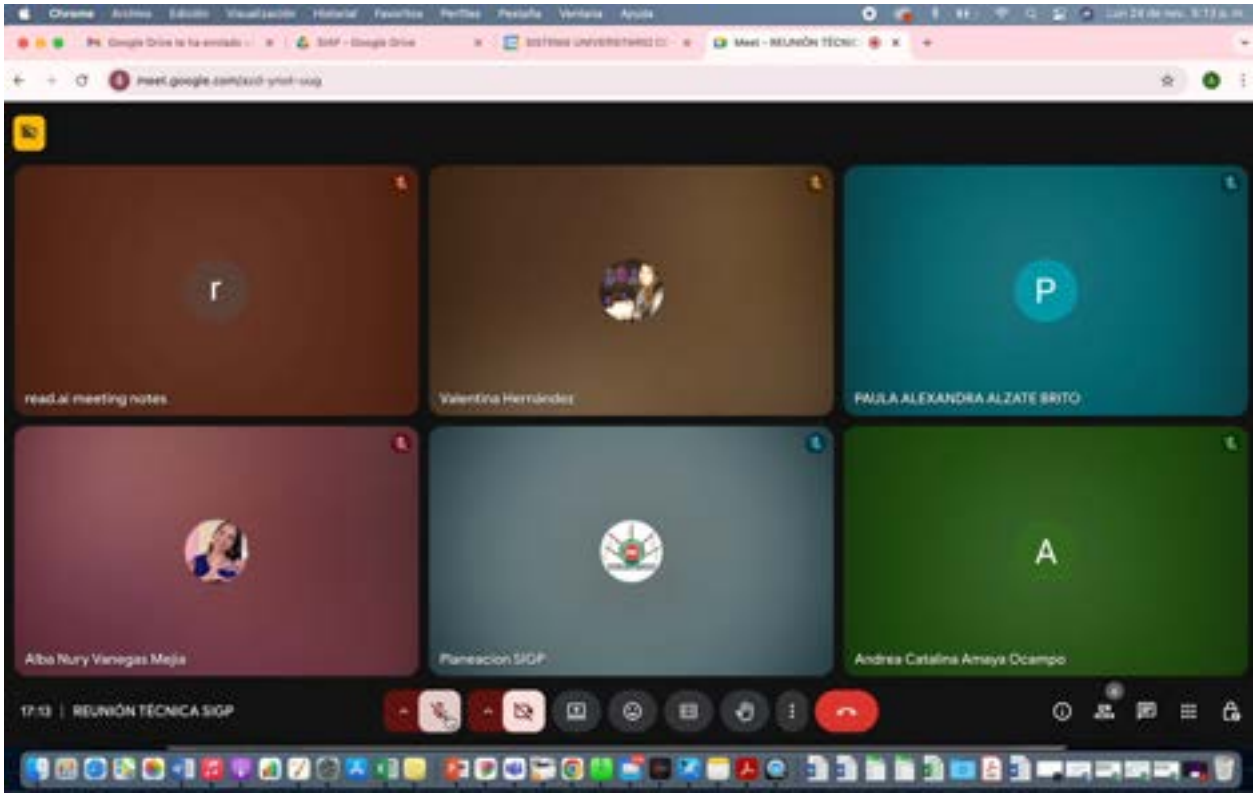
De igual forma, el CRIC manifestó que, teniendo en cuenta que el Plan Operativo ya había sido depurado y ajustado conforme a las observaciones realizadas, adelantaría su proceso interno de validación, y que, una vez culminado dicho proceso, remitiría a SUEJE una comunicación formal expresando su aceptación del Plan Operativo, como insumo habilitante para continuar con las siguientes etapas del proceso contractual.

Finalmente, SUEJE reiteró su disposición para consolidar el Plan Operativo en su versión final, una vez se contara con la validación institucional del CRIC, y se destacó la importancia de avanzar de

manera articulada para habilitar las condiciones técnicas y administrativas necesarias para el inicio del proceso contractual.

Soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1XPyJsfLMm5MMRaPOv8Cjs2n_sceV-KNQ?usp=sharing



3.12. Remisión de formatos institucionales del CRIC y seguimiento a la concertación documental (24 al 26 de noviembre de 2025)

Entre el 24 y el 26 de noviembre de 2025, como continuidad a los acuerdos alcanzados en la reunión técnica del 24 de noviembre, se desarrolló un proceso de intercambio documental y seguimiento formal entre SUEJE y el CRIC, orientado a avanzar en la concertación de los formatos de evidencias y soportes operativos que serían utilizados durante la ejecución del Convenio.

El 24 de noviembre de 2025, SUEJE informó formalmente al CRIC que los documentos y el Plan Operativo ajustado se encontraban cargados y actualizados en la carpeta de Drive previamente

compartida, solicitando su revisión y aprobación. En la misma comunicación, SUEJE reiteró la necesidad de contar con los modelos y formatos institucionales utilizados por el CRIC, con el fin de integrarlos al esquema documental del proyecto y garantizar coherencia con los requerimientos técnicos, administrativos y de seguimiento del Convenio.

De manera puntual, se solicitó la remisión de formatos relacionados con:

- Informes de actividades (incluyendo informes de dinamizadores).
- Actas de actividades y sesiones.
- Certificados de realización y cumplimiento de actividades.
- Órdenes y soportes de transporte.
- Certificaciones de conformación de equipos de trabajo y vinculación de talento humano.

El 25 de noviembre de 2025, SUEJE realizó seguimiento formal a dicha solicitud, consultando si el CRIC había tenido la oportunidad de revisar la información ajustada y si existían observaciones adicionales que debieran ser consideradas antes de la validación final de los documentos.

Finalmente, el 26 de noviembre de 2025, el CRIC remitió a SUEJE los formatos institucionales con los que trabaja habitualmente, dando cumplimiento a lo acordado. Estos formatos corresponden a los modelos utilizados por la organización para la presentación de informes de actividades, actas, certificaciones de cumplimiento, órdenes de transporte y certificaciones de conformación de equipos de trabajo, los cuales fueron puestos a disposición de SUEJE para su revisión técnica y formulación de observaciones, con el fin de armonizarlos con los requerimientos del Convenio y del Ministerio del Interior.

Este intercambio permitió avanzar de manera concreta en la concertación documental, dejando establecidos los insumos necesarios para la definición final de los mecanismos de verificación, seguimiento y reporte, y consolidando un marco común de soportes acorde con la dinámica organizativa del CRIC y las exigencias administrativas del Convenio.

Soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1PefHl-AVG2enZxP31vxpD_eC5b8CeLUm?usp=sharing

4. CRONOLOGÍA CONSOLIDADA

Para facilitar el análisis y la trazabilidad del proceso, a continuación se presenta una tabla consolidada de las principales acciones desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 Noviembre de 2025

Ítem	Fecha	Actividad	Propósito
3.1	30/10/25	Reunión presencial SUEJE–CRIC en Popayán	Revisión conjunta de minutas borrador enviadas el 24/09
3.2	31/10–03/11/2025	Seguimiento a compromisos y remisión de minutas ajustadas, TDR y anexos técnicos	Dar continuidad a acuerdos del 30/10 y remitir ajustes
3.3	5/11/25	Radicación cuenta / documentos para pago 1 (Ministerio)	Habilitar trámite del primer desembolso
3.4	6/11/25	Reunión técnica virtual de montos y alcance contractual (CRIC)	Aclaración de montos/alcance de minutas
3.5	7/11/25	Recepción acta JD CRIC (aceptación/orientaciones)	Formalizar posición institucional y lineamientos del CRIC
3.6	11/11/25	Reunión virtual con equipo jurídico CRIC + reenvío documentación	Avanzar concertación minutas/TDR/POA con nuevo equipo jurídico
3.7	12/11/25	Reunión virtual SIAP: concertación POA, TDR y evidencias	Revisar POA por rubros/entregables y ajustar TDR; acordar evidencias
3.8	13/11/25	Reunión virtual SIGP: concertación POA, anexos y minutas	Ajustar POA SIGP y coherencia con minutas/TDR
3.9	14/11/25	Reunión con MinInterior: lineamientos administrativos/financieros	Aclarar registro contable, recíprocas, rendimientos, 8%, informes
3.10	14–18/11/2025	Ajustes POA/TDR/evidencias SIAP y SIGP	Recibir observaciones CRIC e incorporarlas
3.11	24/11/25	Reunión de revisión final POA y criterios de soporte (SIGP)	Verificar ajustes y clarificar soportes técnicos vs financieros

3.12	24–26/11/2025	Remisión de formatos CRIC + seguimiento concertación documental	Integrar formatos institucionales del CRIC al esquema de evidencias

Esta cronología consolida las principales actuaciones desarrolladas por el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE durante el mes de Noviembre de 2025, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, evidenciando la trazabilidad, articulación y avances institucionales con el Ministerio del Interior y el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC.

5. BALANCE GENERAL DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025

Durante el mes de noviembre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE, en su calidad de operador del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, adelantó una gestión intensiva orientada a habilitar las condiciones técnicas, jurídicas, administrativas y financieras necesarias para el inicio de la ejecución del Convenio. El periodo estuvo marcado por la consolidación y ajuste concertado de los productos técnicos y contractuales, así como por la gestión paralela ante el Ministerio del Interior para avanzar en el trámite del primer desembolso.

Avances consolidados durante el periodo

A lo largo del mes, SUEJE remitió al CRIC la totalidad de las minutas de los contratos derivados, así como los Términos de Referencia (TDR), Planes Operativos (POA) y anexos técnicos, diferenciados para los sistemas SIGP y SIAP, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en los distintos espacios de trabajo.

Las observaciones formuladas por el CRIC fueron atendidas de manera completa, técnica y oportuna, tanto en reuniones presenciales como en espacios virtuales, dentro de los tiempos acordados. Cada ajuste solicitado fue incorporado en los documentos, y las versiones consolidadas fueron reenviadas para su revisión y validación, manteniendo una comunicación permanente, trazable y verificable.

De igual forma, se avanzó en la definición concertada de los criterios de evidencias y medios de verificación, acordando esquemas alternativos acordes con la dinámica organizativa, la autonomía y las condiciones de seguridad del CRIC. Como resultado de este proceso, entre el 24 y el 26 de noviembre, el CRIC remitió a SUEJE sus formatos institucionales de informes, actas, certificaciones y soportes, los cuales quedaron en revisión para su armonización con los requerimientos del Convenio y del Ministerio del Interior.

En paralelo, SUEJE adelantó las gestiones requeridas ante el Ministerio del Interior, incluyendo la radicación de la documentación necesaria para el primer desembolso, la atención de requerimientos adicionales y la participación en reuniones técnicas orientadas a aclarar lineamientos administrativos, contables y financieros, dejando constancia del cumplimiento integral de los requisitos exigidos para el trámite financiero.

Situación actual y condicionantes para el inicio de la ejecución

No obstante los avances descritos, y a pesar de haber cumplido con todos los requerimientos técnicos y contractuales, SUEJE no ha recibido a la fecha las minutas de los contratos derivados debidamente firmadas por parte del CRIC. Esta ausencia de firma ha imposibilitado el inicio contractual y operativo en territorio, dado que, aun existiendo disposición institucional y

capacidad técnica para avanzar, resulta jurídicamente indispensable contar con las minutas suscritas para habilitar cualquier actuación contractual.

De igual manera, la ausencia del primer desembolso financiero por parte del Ministerio del Interior ha constituido una limitación operativa determinante. Sin disponibilidad presupuestal efectiva, no es posible activar los procesos contractuales ni operativos previstos en el Convenio, aun cuando se cuente con los insumos técnicos y documentales necesarios.

La ausencia del primer desembolso ha tenido un impacto directo en el flujo operativo del proyecto, constituyéndose en uno de los principales factores que limitan la capacidad de avance en esta fase inicial. En efecto, aun en el escenario en que el CRIC procediera a suscribir y formalizar las minutas contractuales, SUEJE no contaría de manera inmediata con las condiciones financieras necesarias para desplegar las actividades previstas, lo cual prolonga los tiempos de preparación y condiciona tanto las acciones de alistamiento en territorio como el cumplimiento de los compromisos operativos establecidos.

Conclusión del periodo

La cronología del mes de noviembre evidencia de manera clara y verificable que SUEJE atendió todas las solicitudes relacionadas con minutas, TDR, POA y anexos, participó activamente en todos los espacios de concertación convocados, realizó los ajustes requeridos en tiempo real y puso a disposición del CRIC y del Ministerio del Interior toda la documentación necesaria para avanzar.

En consecuencia, es importante dejar constancia expresa de que la falta de inicio contractual y operativo no obedece a retrasos atribuibles a SUEJE, sino a: Decisiones internas del CRIC, asociadas a sus tiempos de revisión, validación y firma de las minutas contractuales.

La imposibilidad operativa derivada de la ausencia del primer desembolso financiero por parte del Ministerio del Interior.

El mes de noviembre cerró, por tanto, con un alto nivel de madurez técnica y documental del proyecto, quedando el avance hacia la fase operativa supeditado a factores externos al operador, principalmente la formalización contractual por parte del CRIC y la disponibilidad efectiva de recursos financieros, cuya liberación resulta fundamental para garantizar la continuidad del proceso contractual y el inicio progresivo de las actividades en campo.

6. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ENTREGABLES REMITIDOS

Con el fin de garantizar la trazabilidad, organización y acceso a la información relacionada con la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE ha dispuesto una carpeta institucional exclusiva para el mes de noviembre de 2025, en la cual se consolida la totalidad de los documentos soporte correspondientes al presente informe mensual.

En dicha carpeta se incluyen tanto el informe de avance de ejecución como los soportes asociados (comunicaciones oficiales, correos institucionales, actas, documentos técnicos, certificaciones y registros de envío al Ministerio del Interior y al CRIC).

Esta estructura documental se mantiene bajo el mismo esquema adoptado para los meses anteriores, permitiendo un seguimiento ordenado y verificable por parte de las instancias de supervisión y control.

El acceso a la carpeta de soporte del mes de noviembre se encuentra disponible en el siguiente enlace institucional:

https://drive.google.com/drive/folders/17S0GYOAVSythg6yy72Qezw0YJSh119uN?usp=sharing

7. AVANCES TÉCNICOS

Durante el mes de noviembre de 2025, SUEJE desarrolló avances técnicos sustantivos orientados a la estructuración, depuración y validación concertada de los instrumentos técnicos del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, garantizando su coherencia con los lineamientos del CRIC, las exigencias del Ministerio del Interior y la naturaleza propia de los Sistemas Indígenas de Gobierno Propio (SIGP) y Administración Propia (SIAP).

Estructuración y ajuste de instrumentos técnicos

Se avanzó en la construcción y ajuste integral de los siguientes instrumentos técnicos, diferenciados por sistema:

- Planes Operativos (POA) del SIGP y del SIAP, ajustados de manera concertada conforme a las dinámicas territoriales, organizativas y metodológicas del CRIC.
- Términos de Referencia (TDR) asociados a cada sistema, asegurando coherencia entre actividades, productos, responsabilidades, cronogramas y alcance financiero.
- Anexos técnicos de soporte, orientados a facilitar el seguimiento, la trazabilidad de la ejecución y la verificación de resultados.

Cada uno de estos instrumentos fue objeto de revisión iterativa, incorporando de manera progresiva las observaciones formuladas por el CRIC en los distintos espacios técnicos presenciales y virtuales.

Concertación metodológica y enfoque territorial

Un avance técnico relevante del periodo fue la concertación metodológica entre SUEJE y el CRIC, que permitió alinear los instrumentos técnicos con la forma propia de planeación y ejecución del CRIC, evitando la imposición de esquemas externos.

En este sentido, se reconoció que:

- Los encuentros y actividades responden a procesos colectivos integrales, y no a eventos aislados.
- La planeación se ajusta a las decisiones de las autoridades indígenas, la dinámica territorial y los usos y costumbres propios.
- La organización de actividades y productos debía reflejar esta lógica en el POA y los TDR.
- Este enfoque permitió fortalecer la viabilidad técnica de los instrumentos y su pertinencia cultural y organizativa.

Definición de criterios técnicos de evidencias y verificación

Se avanzó en la definición concertada de los criterios técnicos de evidencias y medios de verificación, acordando esquemas alternativos compatibles con las condiciones de seguridad y autonomía del CRIC.

En particular, se estableció que los principales medios de verificación técnicos serían:

- Actas y memorias de los encuentros.
- Registros fotográficos generales, definidos por encuentro o actividad, evitando registros individualizados.
- Certificaciones de realización de actividades, avaladas por las autoridades indígenas competentes.

Asimismo, se precisó la diferenciación entre soportes técnicos y soportes financieros, estableciendo que los primeros hacen parte del informe técnico y los segundos del informe administrativo y financiero, evitando duplicidades.

Armonización de formatos institucionales

Como parte del cierre técnico del mes, entre el 24 y el 26 de noviembre, el CRIC remitió a SUEJE sus formatos institucionales habituales para la presentación de evidencias (informes, actas, certificaciones, órdenes de transporte y conformación de equipos).

Estos formatos quedaron en proceso de revisión técnica por parte de SUEJE, con el objetivo de:

- Armonizarlos con los requerimientos del Convenio.
- Garantizar su coherencia con los criterios de seguimiento del Ministerio del Interior.
- Asegurar la trazabilidad técnica de la ejecución.

Estado de avance técnico.

Al cierre del mes de noviembre, los instrumentos técnicos del Convenio alcanzaron un alto nivel de avance; quedando:

- Los Planes Operativos ajustados y depurados.
- Los Términos de Referencia técnicamente alineados con los POA.
- Los criterios de evidencias y verificación concertados.
- Los formatos institucionales identificados y en proceso de armonización.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, el proyecto se encuentra en condiciones de avanzar hacia la fase de ejecución, quedando su materialización supeditada a la formalización contractual y a la disponibilidad efectiva de recursos financieros.

8. AVANCES ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Durante el mes de noviembre de 2025, SUEJE adelantó un proceso continuo de gestión administrativa y articulación institucional, orientado a habilitar las condiciones formales necesarias para la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, garantizando trazabilidad, cumplimiento normativo y coordinación permanente con el CRIC y el Ministerio del Interior.

Gestión administrativa del Convenio

SUEJE desarrolló las siguientes acciones administrativas clave:

- Proyección, ajuste y remisión de minutas contractuales derivadas, incorporando de manera sistemática las observaciones formuladas por el CRIC en los distintos espacios de concertación.
- Elaboración y actualización de los Términos de Referencia (TDR) y sus anexos, asegurando coherencia con los Planes Operativos, los lineamientos institucionales y el marco jurídico aplicable.
- Gestión documental integral, garantizando el control de versiones, la trazabilidad de los ajustes y la disponibilidad permanente de los documentos en repositorios compartidos para revisión y validación.
- Seguimiento permanente a compromisos adquiridos en reuniones presenciales y virtuales, dejando constancia formal mediante correos electrónicos y actas.

Articulación institucional con el CRIC

En el componente de gestión institucional, SUEJE mantuvo una interlocución constante y estructurada con el CRIC, caracterizada por:

- La participación activa en mesas técnicas presenciales y virtuales, orientadas a concertar aspectos técnicos, jurídicos y operativos del Convenio.
- La atención oportuna de observaciones y solicitudes formuladas por los equipos técnicos, jurídicos y de planeación del CRIC.
- El respeto y la incorporación de los enfoques de autonomía, gobierno propio y seguridad, propios de la organización, en los instrumentos administrativos y contractuales.
- La coordinación con distintas instancias del CRIC (consejería, equipos jurídicos, planeación y autoridades), adaptándose a sus tiempos y procesos internos de decisión.

Gestión institucional ante el Ministerio del Interior

De manera paralela, SUEJE adelantó una gestión administrativa activa ante el Ministerio del Interior, que incluyó:

- Radicación oportuna de la documentación requerida para el trámite del primer desembolso del Convenio, atendiendo solicitudes iniciales y requerimientos complementarios.
- Participación en reuniones técnicas de carácter administrativo, contable y financiero, orientadas a clarificar lineamientos institucionales y asegurar el cumplimiento de los procedimientos del Ministerio.
- Atención de solicitudes de supervisión, incluyendo la remisión de informes y certificaciones, garantizando transparencia y cumplimiento.
- Coordinación para la definición de lineamientos de reporte, formatos de informe y manejo de operaciones recíprocas.

Coordinación y seguimiento interinstitucional

SUEJE ejerció un rol activo de coordinación y seguimiento interinstitucional, orientado a:

- Mantener alineadas las actuaciones del CRIC y del Ministerio del Interior dentro del marco del Convenio.
- Anticipar y gestionar riesgos administrativos asociados a tiempos de revisión, validación y firma.
- Facilitar espacios de diálogo técnico y administrativo que permitieran destrabar inquietudes y avanzar en la formalización del proceso contractual.

Como resultado de las acciones adelantadas, el mes de noviembre cerró con un estado avanzado de gestión administrativa e institucional, caracterizado por:

- Documentación contractual proyectada, ajustada y disponible para firma.
- Compromisos institucionales formalmente registrados y en seguimiento.
- Canales de comunicación activos y trazables con el CRIC y el Ministerio del Interior.
- Condiciones administrativas habilitadas para iniciar ejecución, sujetas a la formalización contractual y a la disponibilidad del desembolso financiero.

9. INFORME FINANCIERO

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Noviembre de 2025, no se ha efectuado ningún desembolso de recursos correspondiente al Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025.

El Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE ha cumplido con la presentación de toda la documentación técnica, administrativa y financiera exigida para el primer desembolso, actualmente la supervisión del Ministerio del Interior no ha dado el aval para el primer desembolso.

9.1. Relación presupuestal por sistema

De acuerdo con el Plan Operativo de Trabajo (POT) del convenio, los recursos se distribuyen entre los componentes de los sistemas propios SIGP y SIAP, así como en la coordinación general del proyecto, conforme a la siguiente estructura:

SISTEMA INDÍGENA DE ADMINISTRACIÓN PROPIA

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	Valor ejecutaddo	% Ejecución
Objetivo específico 1: Fortalecer las capacidades de la estructura regional del sistema de administración propia, con énfasis desde la ley de origen, ley natural y derecho mayor.	Encuentros de formación Política y técnica, con los equipos Zonales para revisar los avances que se tiene desde las bases y avanzar en la construcción de la unidad administrativa regional. Se desarrollarán dos (2) encuentros por cada una de las doce (12) asociaciones de cabildos y dos (2) encuentros con el pueblo Totoroez, para un total de veintiseis (26) encuentros de formación política, cada uno con una duración de un (1) día y con la participación de hasta 300 personas. Dado que son dos encuentros por asociación, más el pueblo de Totoroez, se pueden realizar en un solo día trece (13) encuentros de manera simultánea.	$442.000.000	0$	0%
	Realización de un (1) Encuentro de experiencias de administración propia en contextos indígenas a nivel nacional e internacional. Se desarrollará un (1) encuentro con una duración de dos (2) días y con la participación de hasta 200 personas.	$22.000.000	0$	0%
Objetivo específico 2: Avanzar en la estructuración y	Continuidad de conformación de los equipos de trabajo en los caminos del sistema de administración propia y creación de equipos a nivel zonal	$6.905.087.037	0$	0%

operatividad de cada uno de los caminos del sistema de administración propia del nivel regional y zonal	Fortalecimiento organizativo y administrativo que permita la recolección y análisis de la información en la construcción de la ruta del sistema de administración propia comunitaria.	$564.400.000	0$	0%
	Realizar una (1) Junta Directiva para la construcción de la Política de Administración Propia, durante tres (3) días con la participación de 138 autoridades tradicionales del CRIC para un total de hasta 4000 participantes.	$1.145.900.000	0$	0%
Objetivo específico 3: Estructurar de manera concertada planes de trabajo en las zonas del cauca, desde el sistema indígena de administración propia.	10 mingas de pensamiento, una por cada zona del cauca con una duración de un (1) día cada una y la participación de hasta 450 personas.	$377.700.000	0$	0%
	13 espacios de ritualidad como apertura de camino para el desarrollo del SIAP en el nivel zonal para hasta 100 personas por evento,	$79.950.000	0$	0%
	TOTAL ACTIVIDADES SIAP	**9.537.037.037**		

SISTEMA INDÍGENA DE GOBIERNO PROPIO

FASE ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	Valor ejecutaddo	% Ejecución
Transversal al desarrollo de las fases.	Conformación de un equipo técnico, político, pedagógico y comunitario, para la implementación, sostenibilidad y visibilización de los tejidos económicos de gobierno propio de los programas, jóvenes, mujeres y guardia indígena de los pueblos y comunidades indígenas del departamento del Cauca.	$8.250.983.016	0$	0%
Fase Estratégica 1. Identificación y caracterización de los tejidos económicos de Gobierno Propio	1.1. Socialización del proceso de fortalecimiento de los tejidos económicos de gobierno propio, dirigidas a los programas de jóvenes, mujeres y Guardia Indígena, en articulación con las 10 zonas y las 12 asociaciones que conforman los territorios del CRIC. Dando como resultado doce (12) espacios de socialización, cada espacio con la duración de un día, con un alcance máximo de hasta 480 personas.	$61.800.000	$0	0%
	1.2. Reuniones de construcción, socialización y validación de instrumentos de caracterización de cada uno de los procesos jóvenes, mujeres y Guardia Indígena en las 10 zonas con las doce 12 asociaciones de los territorios CRIC Desarrollo de cuatro (4) sesiones, cada una de las sesiones con duración de un (1) día, con un alcance máximo de hasta 120 participantes.	$6.720.000	$0	0%

	1.3 Realización de un diagnóstico participativo para el levantamiento de la línea base de los tejidos económicos de gobierno propio, enfocado en los procesos de jóvenes, mujeres y Guardia Indígena, en las 10 zonas con las doce 12 asociaciones de los territorios CRIC Mediante el desarrollo de 2 sesiones de capacitación con un alcance máximo de hasta 60 personas por cada sesión. Adicionalmente, se realizará el traslado de los dinamizadores a los 138 territorios.	$23.280.000	$0	0%
	1.4. Equipo Tecnológico que permita el desarrollo de recolección y análisis de la información recolectada en la caracterización de las unidades productivas	210.000.000	$0	0%
Fase Estratégica 2. Fortalecimiento de capacidades de los tejidos económicos del Gobierno Propio caracterizados.	2.1. Sesiones de formación por módulos temáticos de fortalecimiento de liderazgo político, **dirigida a los 240 unidades productivas selecciones (80 proceso jovenes, 80 proceso de mujeres, 80 proceso de guardia indigena) y 10 personas de los equipos bases** dirigido tanto a líderes de los Tejidos Económicos del Gobierno Propio identificados y caracterizados en fase 1. MÓDULO 1. Identidad, territorio y economía propia MÓDULO 2. Fundamentos del modelo de negocio MÓDULO 3. Costos, ingresos y sostenibilidad financiera MÓDULO 4. Producción, transformación y logística MÓDULO 5. Comercialización con identidad MÓDULO 6. Formalización y aspectos jurídicos MÓDULO 7. Gobernanza y gestión organizativa MÓDULO 8. Seguimiento, evaluación e impacto.	$1.494.800.000	$0	0%
	2.10. Escuelas de formación política "CXHAB WALA KIWE ZONA NORTE: plan de vida yu luucx" conformadas por las 22 autoridades, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios, con la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
	2.11. Escuelas de formación política "TERRITORIO NASA CXACXA: AKWETH CXHAB en el Resguardo de Vitoncó" conformadas por las 17 autoridades que conforman el pueblo Nasa Cxha Cxha, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios, en el que participan un total de hasta 60 personas.	$47.670.000	$0	0%
	2.12. Escuelas de formación política "TERRITORIO NASA CXACXA: USXA GULLUMUZ en el Resguardo de Togoima" conformadas por las 17 autoridades que conforman el pueblo Nasa Cxha Cxha, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios, por un total de hasta 60 personas.	$47.670.000	$0	0%

	2.13. Escuelas de formación política "ZONA COTAINDOC centro de formación kiwa kishu Uerk" conformadas por las 14 autoridades que conforman el zona cotaindoc, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios, con la participación de hasta 60 personas.	$47.670.000	$0	0%
	2.14. Escuelas de formación política "ZONA COTAINDOC Escuela de formación política zonal que acoge a los demás territorios del oriente caucano" conformadas por las 14 autoridades que conforman el zona cotaindoc, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios con la participación de hasta 60 personas.	$47.670.000	$0	0%
	2.15. Escuelas de formación política "PROCESO DE FORMACIÓN JOSE GONZALO SANCHEZ TOTORÓ" , formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios con la participación de hasta 60 personas.	$47.670.000	$0	0%
	2.16. Fortalecer la formación política organizativa y territorial de cada una de las zonas que están en el proceso de construcción del tejido y operativizacion de las escuelas de formación zonas " TANDACHIRIDU WASI con la participación de hasta 60 personas a desarrollar en 12 sesiones	$47.670.000	$0	0%
	2.17. Fortalecer la formación política organizativa y territorial de cada una de las zonas que están en el proceso de construcción del tejido y operativizacion de las escuelas de formación zonas " PUEBLO SIA PIRARA con la participación de hasta 60 personas a desarrollar en 12 sesiones	$47.670.000	$0	0%
	2.18. Fortalecer la formación política organizativa y territorial de cada una de las zonas que están en el proceso de construcción del tejido y operativizacion de las escuelas de formación zonas " JUAN TAMA " con la participación de hasta 60 personas a desarrollar en 12 sesiones	$47.670.000	$0	0%
	2.19. Realizar un Encuentro de mayores de reflexión y orientación política por los espacios de formación política, fortalecimiento a procesos autónomos y fundamentación de la autonomía del Gobierno Propio	$803.400.000	$0	0%
	2.2. Sesiones de formación MÓDULO 1. Identidad, territorio y economía propia MÓDULO 2. Fundamentos del modelo de negocio	$388.400.000	$0	0%

	MÓDULO 3. Costos, ingresos y sostenibilidad financiera MÓDULO 4. Producción, transformación y logística MÓDULO 5. Comercialización con identidad MÓDULO 6. Formalización y aspectos jurídicos externos y propios MÓDULO 7. Gobernanza y gestión organizativa MÓDULO 8. Seguimiento, evaluación e impacto. Proceso dirigido a un total de 40 niños de semilleros de guardia indígena, con los que se pueda promover las consolidaciones de iniciativas productivas de cada una de las zonas, un total de hasta 400 participantes, en las que se contaran con 2 sesiones de formación por cada módulo			
	2.20. Intercambio de experiencias de unidades productivas comunitarias indígenas que promueve el desarrollo sustentable de los pueblos indígenas, buscando mejorar la economía comunitaria y heredar mejores condiciones para las futuras generaciones. Salida pedagogía a nivel Nacional - recorrido con la duración de 4 días	$200.400.000	$0	0%
	2.21. Socialización de los modelos de negocios construidos en cada uno de los zonas por parte de cada proceso de los procesos de jóvenes, mujeres y Guardia Indígena en las 10 zonas, 12 asociaciones de los territorios CRIC	$88.680.000	$0	0%
	2.22. Cierre y clausura de espacio de formación con la participación de hasta 500 personas delgados de las autoridades	$45.000.000	$0	0%
	2.3. Encuentro de semilleros de guardia a nivel de la regional, en los que se compartan las experiencias y se reproyecte, se evalúe el ejercicio de semilleros de guardia con la participación de hasta 100 delegados por cada una de las zonas	$367.800.000	$0	0%
	2.4. Escuelas de formación política " TERRITORIAL PARA LA VIDA ITXI FIN'ZENXI ZONA SA'TH TAMA KIWE" conformadas por las 6 autoridades que conforman el zona Sa th tama kiwe, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios con la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
	2.5 Escuelas de formación política "PROCESO INTERCULTURAL DE SABERES "ROBER DE JESUS GUACHETA" - ZONA UH WALA VXIC" conformadas por las 5 autoridades que conforman el zona uh wala vxic, se viene realizando realizando dos veces por mes para un	$47.670.000	$0	0%

	total de 12 conversatorios con la participación de hasta 60 personas			
	2.6. Escuelas de formación política "NASA UUS KWE'KWE DXI'JANAS - ZONA NASA UUS" conformadas por las 4 autoridades que conforman, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios con la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
	2.7. Escuelas de formación política "CXHAB WALA KIWE - ZONA NORTE:-Resguardo de Jambaló - Proyecto Global" conformadas por las 22 autoridades que conforman, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios y la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
	2.8. Escuelas de formación política "CXHAB WALA KIWE - ZONA NORTE: Liberación de la madre tierra , 12 conversatorios y la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
	2.9. Escuelas de formación política "CXHAB WALA KIWE - ZONA NORTE: luucx kiwe thegnas - territorio de Toez Caloto" conformadas por las 22 autoridades, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios, con la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
Fase Estratégica 3. Impulso, Consolidación Y Sostenibilidad De Los Tejidos Económicos De Gobierno Propio	3.1. Se realizará el aporte de inversión directa a 270 tejidos económicos de gobierno propio, lideradas por jóvenes, mujeres y Guardia Indígena, previamente seleccionadas con base en criterios técnicos, organizativos y culturales, definidos en el marco del Sistema Indígena de Gobierno Propio del CRIC. La inversión se asignará conforme a la caracterización territorial, el modelo de empresa social estructurado y el plan de negocio formulado para cada unidad productiva, garantizando que los recursos aportados contribuyan efectivamente a su consolidación, sostenibilidad económica y operatividad.	17.280.000.000	$0	0%

	3.2.Se llevarán a cabo dos visitas técnicas de verificación a los tejidos económicos vinculadas al proceso, con el objetivo de supervisar la correcta instalación de los elementos adquiridos, evaluar los avances en la ejecución de la inversión asignada y acompañar técnicamente la implementación de cada modelo de negocio.	57.600.000	$0	0%
Fase Estratégica 4: Visibilización Y Posicionamiento De Los Tejidos Económicos De Gobierno Propio	4.1. (5) Cinco reuniones de Diseño e implementación de fondos solidarios rotatorios por zona o línea productiva, en la que participen los lideres de cada proceso, grupos encargados de las unidades productivas un total de hasta 120 personas.	100.800.000	$0	0%
	4.2. Una Junta directiva de consolidaciones consolidación de fondo solidario con autoridades y comunidad en general, con un total de participación de hasta 500 personas	40.000.000	$0	0%
	4.3. Participación de 2 ruedas de negocio solidarias de cada uno de los 100 tejidos económicos, 3 delegados por cada unidad productiva, un total de hasta 300 participantes	260.000.000	$0	0%
	Estrategia de visibilización y comunicación de proceso, realizar campañas de comunicación y visibilización de experiencias organizativas y productivas	407.290.530	$0	0%
	TOTAL SIGP	**30.802.003.546**		

9.2. Estado de los desembolsos

Desembolso	Monto	Monto pagado	Estado
Primer desembolso	$21.783.081.915	$0	*Pendiente de aval de la supervisión del Ministerio del Interior.*
Segundo desembolso	$21.783.081.915	$0	*NA*

Nota: A la fecha, no se registra ejecución presupuestal. La supervisión del proyecto aún no ha otorgado el aval para el primer desembolso, razón por la cual los recursos permanecen sin ejecución.

No obstante, SUEJE ha cumplido integralmente con las gestiones preparatorias, asegurando capacidad técnica, documental y operativa para iniciar la ejecución en el momento en que se autorice la transferencia de los recursos.

9.3. Ejecución administrativa y erogación presupuestal

Si bien a la fecha no se ha efectuado ningún desembolso de recursos por parte del Ministerio del Interior, SUEJE ha asumido con recursos propios una serie de erogaciones presupuestales necesarias para garantizar el desarrollo del proceso de alistamiento técnico, administrativo y operativo del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025.

Estas corresponden a gastos realizados durante la fase inicial de ejecución y están orientadas a asegurar la continuidad del proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluyendo:

- Recurso humano: Honorarios y apoyos técnicos del equipo profesional y operativo que ha acompañado la formulación, consolidación documental y atención de observaciones de supervisión.
- Viáticos y desplazamientos: Gastos asociados a traslados, alojamiento y alimentación del personal participante en reuniones presenciales, especialmente en la ciudad de Bogotá y Popayán, así como otras actividades de coordinación interinstitucional.
- Gastos administrativos: Gastos de operación, papelería, servicios de comunicación, transporte local y apoyo logístico requeridos para el desarrollo de las actividades del convenio.



Firmado digitalmente por DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO

Diego Mauricio Arias
Representante legal
Sistema universitario del eje cafetero
SUEJE

INFORME FINANCIERO No. 3
Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025
Periodo: 01 al 30 de noviembre de 2025

1. Objeto del informe

El presente informe tiene como propósito presentar el estado de ejecución financiera de los recursos asociados al Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025.

2. Alcance del periodo

Durante el periodo reportado, que corresponde a la fase de consolidación técnica y gestión administrativa orientada a la habilitación del primer desembolso del contrato, se adelantaron actividades relacionadas con la gestión del proceso de pago ante el Ministerio, así como la realización de reuniones de trabajo conjunto con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, orientadas a la construcción y ajuste del plan operativo y el cronograma de actividades.

Así mismo, se desarrollaron procesos de definición y validación de evidencias y soportes, tanto técnicos como financieros, asociados a las actividades del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución financiera del contrato.

3. Contexto financiero del contrato

El Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025 inició su ejecución el día 25 de agosto de 2025, conforme a lo establecido en el acta de inicio.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025, no se habían recibido recursos por concepto de desembolsos por parte del Ministerio, por lo cual no existía disponibilidad financiera para la ejecución de los recursos del contrato.

En este contexto, la ejecución del contrato durante el periodo reportado se orientó hacia la gestión administrativa del proceso de pago y la consolidación de los requisitos técnicos y financieros necesarios para la habilitación del primer desembolso.

Así mismo, se adelantaron espacios de articulación con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y con el Ministerio, enfocados en la validación de documentos, ajustes de instrumentos de

planeación y revisión de soportes requeridos para avanzar hacia la ejecución financiera del contrato.

En consecuencia, durante el periodo analizado no se presentó utilización de recursos del contrato ni ejecución financiera con cargo a los mismos.

4. Flujo de recursos del contrato

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025, el contrato no registró movimientos financieros, en razón a que no se habían recibido recursos por concepto de desembolsos por parte del Ministerio.

A continuación, se presenta el estado del flujo de recursos del contrato:

Concepto	Valor
Saldo inicial	$0
Ingresos	$0
Egresos	$0
Saldo final	$0

Tabla 1 - Flujo de recursos

5. Ejecución financiera del contrato

De conformidad con las condiciones establecidas en el Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, la ejecución financiera del mismo se encuentra supeditada a la disponibilidad de recursos, previa realización de los desembolsos por parte de la entidad contratante.

En este sentido, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025, no se registró ejecución financiera con cargo a los recursos del contrato, en razón a que no se había efectuado el primer desembolso.

A continuación, se presenta el estado de ejecución financiera del contrato:

Concepto	Valor	Observación
Valor total del contrato	43.566.163.830	Valor contractual
Recursos desembolsados	$0	No se han recibido recursos
Recursos ejecutados	$0	Sin ejecución financiera
% de ejecución financiera	0%	Sin disponibilidad de recursos

Tabla 2 - Ejecución financiera

En consecuencia, durante el periodo reportado no se generaron compromisos, obligaciones, causaciones ni pagos con cargo a los recursos del contrato.

6. Análisis financiero del periodo

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025, SUEJE adelantó actividades correspondientes a la fase de consolidación técnica y gestión administrativa del contrato, orientadas a la habilitación del primer desembolso.

En este sentido, se desarrolló la gestión del proceso de pago ante el Ministerio, así como la realización de reuniones de trabajo conjunto con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, enfocadas en la construcción y ajuste del plan operativo y el cronograma de actividades del proyecto.

Adicionalmente, se llevó a cabo la definición y validación de evidencias y soportes, tanto técnicos como financieros, asociados a las actividades del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución financiera.

Como parte de estas actividades, se generaron erogaciones asociadas a gastos administrativos y operativos, incluyendo viáticos, desplazamientos y participación en reuniones técnicas, requeridas para el desarrollo del proceso de articulación, validación y consolidación del proyecto. Estos gastos fueron asumidos con recursos propios de la entidad ejecutora (SUEJE).

En consecuencia, no se presenta ejecución financiera ni en el componente de administración ni en el componente de ejecución en campo durante el periodo analizado.

7. Observaciones

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025, el contrato avanzó hacia una etapa de consolidación final de los requisitos técnicos y administrativos necesarios para la habilitación del primer desembolso.

En este sentido, se fortaleció la articulación con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y con el Ministerio, mediante espacios de trabajo conjunto orientados a la definición y ajuste de los instrumentos de planeación, así como a la revisión integral de evidencias y soportes requeridos una vez inicie la ejecución de las actividades en territorio.

Así mismo, se adelantó la gestión administrativa asociada al proceso de pago ante el Ministerio, en cumplimiento de las condiciones establecidas para la disponibilidad de recursos del contrato.

Las erogaciones realizadas durante el periodo corresponden a gastos administrativos y operativos asumidos con recursos propios de la entidad ejecutora (SUEJE), necesarios para garantizar la preparación del proyecto, sin afectar ni comprometer los recursos del contrato.

En consecuencia, el contrato se encuentra en condiciones de avanzar hacia su ejecución financiera, una vez se efectúe el primer desembolso por parte de la entidad contratante.

8. Conclusión

Para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025, el Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025 no presenta ejecución financiera, dado que los recursos del proyecto no fueron desembolsados a la entidad ejecutora.

No obstante, durante este periodo se consolidaron las condiciones técnicas y administrativas requeridas para la habilitación del primer desembolso, mediante el desarrollo de actividades de articulación con el equipo de supervisión, el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y el Ministerio del Interior, así como la revisión de soportes y ajuste final de los instrumentos de planeación del proyecto.

Así mismo, se adelantó la gestión administrativa del proceso de pago ante el Ministerio, permitiendo dejar el contrato en condiciones de avanzar hacia su ejecución financiera.

En este marco, el proyecto se encuentra preparado para iniciar la ejecución de recursos, una vez se materialice el primer desembolso, manteniéndose en todo momento la no afectación de los recursos del contrato durante el periodo analizado.



Firmado digitalmente por DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO

Diego Mauricio Arias
Representante legal.
Sistema Universitario del Eje Cafetero.
SUEJE

MP-CER231243

C & A S.A.S.

CERTIFICACION

Yo, **HECTOR JAIME CORREA PINZON**, con Tarjeta Profesional número 9388-T, Revisor Fiscal del **Sistema Universitario del Eje Cafetero Su Eje**, identificada con NIT 816.004.907-3, en representación de **Consultorías & Auditorías Correa & Asociados - C & A SAS**, certifico que la Entidad, ha realizado sus aportes a E.P.S., A.R.L., Fondo de Pensiones, Confamiliares, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA durante los últimos seis (6) meses.

Para efectos se firma en Pereira a los (5) dias del mes de noviembre de 2025

Atentamente,



C.P. HECTOR JAIME CORREA PINZON
Revisor Fiscal
C & A SAS
T.P. 9388-T

c.c. Archivo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

9388-T



HECTOR JAIME
CORREA PINZON
C.C. 15911728
RES. INSCRIPCION 1348 DEL 05/10/1983
FUNDACION UNIVERSITARIA DE MANIZALES

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

265593 **16763**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A48FF9D9A8695CBEB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR JAIME CORREA PINZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15911728 de RIOSUCIO (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 9388-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.911.728

CORREA PINZON

APELLIDOS

HECTOR JAIME

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-1957

RIOSUCIO
RIO SUCIO (CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-1976 RIO SUCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0910300-00244843-M-0015911728-20100715 0022765516A 1 4790778828